


**AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
REGISTRO GENERAL**
JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 28/01/2019 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
6223	2019	28/01/2019 - 09:25	28/01/2019 - 09:25:00

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
PRESENCIAL		28/01/2019

Interesado/s:

TITULAR	Documento
STAO SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	SIN DTO. PERS. JURIDICA:
Domicilio	C.P.
C/SAN PEDRO MESTALLONO, 1 BAJO	33009
	Municipio(Provincia)
	OVIEDO (ASTURIAS)

REPRESENTANTE	Documento
D/Dña JUAN IGNACIO RODRIGUEZ LOPEZ	N.I.F.:09351644M
Domicilio	C.P.
AVDA CRISTO DE LAS CADENAS Nº 49 Pta: 03 Pta: D	33006
	Municipio(Provincia)
	OVIEDO (ASTURIAS)

Asunto:

Asunto	Modalidad
ESCRITOS PROCEDENTES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PERSONAL	ESCRITOS DE SINDICATOS
Extracto, Explicación	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PETICIÓN ACLARACION DE LA APLICACION DE LA JORNADA DE 35 HORAS DE TRABAJO EFECTIVO EN COMPUTO SEMANAL EN LA ESCUELA DE MUSICA	
Destino	
PERSONAL.	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
NOTIFICACIÓN RECIBIDA		
NOTIF_AYTO_E_6223_0_2019.PDF	5F1D162D61F8418EBAAF69B7ECF83654F962BB10	A4PWY-IPNNU-MF3LC

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



sindicatos asturianos independientes federados

ASUNTO: PETICIÓN ACLARACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS DE TRABAJO EFECTIVO EN CÓMPUTO SEMANAL EN LA ESCUELA DE MÚSICA.

FECHA: 25 DE ENERO DE 2019

DIRIGIDO: CONCEJAL DE PERSONAL Y CONCEJAL DE EDUCACIÓN.

Con motivo de la adopción del acuerdo de aplicar la jornada de 35 horas de trabajo efectivo en cómputo semanal a la plantilla municipal, aprobado en la Mesa General de Negociación de fecha 24 de enero de 2019, desde este Sindicato **STAO** se solicita:

Que se dicte una instrucción en relación a la aplicación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de dos mil dieciséis, régimen de jornada ordinaria de la Escuela de Música, pero tomando 35 horas de trabajo efectivo en cómputo semanal como base de los cálculos, con el objetivo de evitar discusiones y conflictos en dicha aplicación.

EL SECRETARIO DEL SINDICATO S.T.A.O.

Fdo.: **JUAN IGNACIO RODRIGUEZ-LÓPEZ**

DNI.: 09.351.644-M.